



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000038-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000029-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000045-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, que modificó el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR,

aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, se establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local, cuyo responsable es el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, quien es designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y depende jerárquica, funcional, administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 017-2015-SERFOR-DE, se designó al señor Hugo Edgar Carrillo Vargas en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS Ancash, cargo considerado de confianza;

Que, con Informe N° D000029-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración da su conformidad al Informe N° D000038-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, mediante el cual comunica que el servidor Hugo Edgar Carrillo Vargas, hará uso de su descanso físico del 04 al 14 de febrero de 2021; asimismo, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal del servidor Carlos Gustavo Rojas Yarasca, Especialista Forestal de la ATFFS Ancash, al haber verificado que el mencionado servidor tiene Contrato CAS N° 378-2013-MINAGRI-OA-CAS vigente hasta el 31 de marzo de 2021; y que su perfil cumple con los requisitos para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la citada Administración Técnica, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, mediante el Informe Legal N° D000045-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que designe temporalmente, del 04 al 14 de febrero de 2021, al servidor



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Carlos Gustavo Rojas Yarasca, Especialista Forestal de la ATFFS Ancash, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS Ancash, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al servidor Carlos Gustavo Rojas Yarasca, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS Ancash, del 04 al 14 de febrero de 2021, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los servidores Hugo Edgar Carrillo Vargas y Carlos Gustavo Rojas Yarasca, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

José Alberto Muro Ventura

Director Ejecutivo (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR